Acofade
130 Plan.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
COMANDO GENERAL
EJÉRCITO NACIONAL
ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA"
BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE Nº 19

COPIA _____/ DE _____/
FECHA:
LUGAR 24 ENE. 2022 BOGOTÁ

PLAN DE NECESIDADES No. 0130 / / QUE EMITE EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE Nº 19 – BASPC 19 PARA LA INVERSIÓN DE LA PARTIDA POR RECURSOS DE FONDO INTERNO, RUBRO PRESUPUESTAL 02-02-02-009-02 SERVICIOS DE EDUCACIÓN , POR VALOR SIETE MILLONES DIECISÉIS MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($7.016.171,00), A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2022.

1. DESCRIPCION GENERAL DE LA NECESIDAD.

La Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova" cuenta con recursos por fondo interno por el rubro presupuestal 02-02-02-009-02 SERVICIOS DE EDUCACIÓN , SOCIALES Y PERSONALES,POR VALOR SIETE MILLONES DIECISÉIS MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($7.016.171,00), con el fin realizar suscripción ACOFADE

2. MISIÓN.

Formar integralmente a los futuros oficiales del Ejército con sólidas competencias profesionales en Ciencias Militares y otras disciplinas fundamentadas en principios y valores institucionales, para que sean líderes comandantes de pelotón en función del desarrollo, seguridad y defensa nacional.

3. EJECUCIÓN.

3.1. Conceptos Generales.

El Batallón de ASPC N° 19 , tiene como misión concentrar la función administrativa de las unidades centralizadas a través de la ordenación del gasto, la ejecución de la cadena presupuestal y de los procesos contractuales, contables, de tesorería y de control inventarios, inherentes a la operación y funcionamiento de las unidades dependientes administrativamente, dentro del marco normativo vigente, bajo premisas de mejora continua a través de una centralización; de igual manera la contratación tiene como misión proponer, implementar, estructurar y desarrollar de manera oportuna los procesos, procedimientos e instrumentos requeridos en materia de contratación estatal en cada una de sus distintas etapas.

3.2. Justificación de la Necesidad

Calle 80 No 38 – 00 Escuela Militar de Cadetes
Com: 3770852 Ext: 1056
VIQUI.CRUZ@BUZONEJERCITO.MIL.CO

Teniendo en cuenta que la Asociación Colombiana de Facultades de Derecho tiene como propósito primordial establecer una mutua cooperación entre los asociados, con la intención fundamental de elevar la calidad en el proceso enseñanza-aprendizaje del Derecho, fortalecer e impulsar la investigación jurídica y socio-jurídica y proyectar el Derecho hacia la resolución de las necesidades existentes en la sociedad Colombiana. La Facultad de Derecho busca con su vinculación a esta importante asociación, fortalecer los procesos académicos, de capacitación y formación integral de los futuros oficiales. Asimismo, esperamos recibir los servicios de asesoría y consultoría soportados en la excelencia científica y calidad profesional. Para la ESMIC en el proceso de acreditación exige aliados estratégicos y el ser socios de Acofade nos abre las puertas para elevar la calidad en el proceso de enseñanza. La asociación cuenta con más de 80 facultades conformada en 06 nodos territoriales, actualmente cuenta con 69 miembros.

3.2.1 NECESIDAD PRESUPUESTAL

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RECURSO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL
02-02-02-009-02	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	16	ESMIC	100%	7.016.171,00

3.2.2 Relaciones de Bienes y Servicios Adquirir

DESCRIPCIÓN: SUSCRIPCIÓN ACOFADE									
Identificación del Activo Fijo: NO APLICA									
Número del Activo Fijo: (Número relacionado en SAP): NO APLICA									
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					PORCENTAJE				
A-02-02-02-009-02-09									
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
1	92920	Servicios de apoyo educativo	LA PRESTACION DE SERVICIOS A TRAVES DE LA SUSCRIPCION DE LA ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSE MARIA CORDOVA" COMO MIEMBRO ACTIVO DE ACOFADE	0	1	1	86141700		

3.2.3 Especificaciones Técnicas Adicionales.

1. La Asociación Colombiana de Facultades de Derecho, debe certificar que se compromete a tener vigente la membresía desde el momento de vencimiento de la suscripción actual, hasta un año transcurrido, y a garantizar la participación de la Escuela Militar a los seminarios y conferencias que se realicen.

2. La Asociación Colombiana de Facultades de Derecho, debe certificar que se compromete a desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad con los parámetros establecidos con la facultad.

Calle 80 No 38 – 00 Escuela Militar de Cadetes
Com: 3770852 Ext: 1056
VIQUI.CRUZ@BUZONEJERCITO.MIL.CO

3. La Asociación Colombiana de Facultades de Derecho, debe certificar que otorgará a la ESMIC la membresía de la Asociación

4. La Asociación Colombiana de Facultades de Derecho, debe certificar que informará a la ESMIC a través de correo institucional del calendario de actividades

3.3. Tiempo de Ejecución.

El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2022, a partir de la suscripción del mismo y la expedición del Certificado de Registro Presupuestal

3.4. Lugar de servicio.

Los servicios adquiridos serán prestados para Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova" Calle 80 No. 38-00, en Bogotá D.C.

4. OBJETIVOS

a. Invertir los recursos asignados de la mejor forma, buscando el buen funcionamiento de la unidad y apoyos requeridos por las unidades del Ejército para su funcionamiento en pro del prestigio y buen nombre de la Institución

5. NORMAS, CRITERIOS Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS

Ley 80 de 1993 Estatuto de Contratación

Ley 87 de 1993 Sistema de Control Internay sus modificaciones

Ley 819 de 2003 Normas de Presupuesto, Responsabilidad y tren Fiscal

Decreto 1082 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional

Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional

Directiva Estructural de Logistica - Directiva Permanente de Adquisición de Bienes y Servicios No. 00194/2017

Catalogo de clasificación Presupuestal - CCP del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

6. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN.

- De acuerdo con las normas establecidas en la Ley 80/93 y Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, verifica que cumplan al detalle las especificaciones señaladas en el contrato.
- El supervisor del contrato deberá entregar el informe y actas de recibo a satisfacción y demás documentos requeridos para realizar los respectivos pagos de en los plazos

COMITÉ	NOMBRE	CARGO	CEDULA	TELEFONO
GERENTE DE PROYECTO	CR. ANDRÉS HERNANDO PARRA ESPITIA	SUBDIRECTOR ESCUELA MILITAR / O QUIEN HAGA SUS VECES	79644751	3107979111
SUPERVISOR	CT YANET SANCHEZ YECID ANDRES	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO	88195218	3142848307
COMITÉ TECNICO ESTRUCTURADOR	CT GARCIA CORREA SEBASTIAN	COORDINADOR DE PRACTICAS PROFESIONALES DE DERECHO.	1020448389	3108308007
COMITÉ TECNICO EVALUADOR	MY EDWIN ALBERTO CASTRO ALDANA	DECANO FACULTAD DE ADMINISTRACION LOGISTICA	1.049.794.249	3107729934

7. ANTECEDENTES DOCUMENTALES.

Plan anual adquisiciones 2022

8. FIRMAS.

Teniente Coronel **GEOVANNY ANDRÉS SUÁREZ PENAGOS**
Comandante de Batallón ASPC N°19 y Ordenador del Gasto

AUTENTICA:

CAPITAN **JOSE ANGEL FERNANDEZ DIAZ**
Oficial Sección Logística S4 BASPC N°19

Elaboró:
CP VIQUI CRUZ MENESES
Suboficial Planes S4

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHmclavijo	MARIA ISABEL CLAVIJO RIVERA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-03-065	BATALLON DE A.S.P.C. No. 19
Fecha y Hora Sistema:	24/01/2022 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	2122	**Fecha Registro:**	2022-01-24	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-03-065 BATALLON DE A.S.P.C. No. 19						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	7.500.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	7.500.000,00	**Saldo x Comprometer:**	7.500.000,00	**Vr. Bloqueado**		

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	2122	**Fecha Registro:**	2022-01-24	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEAD
065 BATALLON DE A.S.P.C. No. 19	A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACIÓN	Nación	16	SSF						
					Total:	7.500.000,00	0,00	7.500.000,00	7.500.000,00	

Objeto:	SUSCRIPCION ASOCIACION COLOMBIANA DE FACULTADES DE DERECHO - ACOFADE - ESMIC -2022

CT. LUIS FERNANDO LOPEZ BUENO

JEFE DE PRESUPUESTO BASPC19

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 19

COTIZACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO

FECHA : Abril 20 de 2021

EMPRESA: ASOCIACION COLOMBIANA DE FACULTADES DE DERECHO - ACOFADE

REPRESENTANTE LEGAL: JINYOLA BLANCO RODRIGUEZ

NIT: 830.134.975-2

ACTIVIDAD SOCIAL: 9412 FABRICANTE: ____ DISTRIBUIDOR ____

COMERCIALIZADOR: ____ PRESTADOR DE SERVICIO ____

MAYORISTA: ____ MINORISTA: ____

DIRECCIÓN: CALLE 24 No. 7-43. Ofic. 702. TORRE EMPRESRIAL 7-24

TELÉFONO FAX: 7441317

E-MAIL: acofade@hotmail.com

VIGENCIA COTIZACIÓN : (3)(MESES)

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA PRODUCTO	V/R UNITARIO SIN IVA	IVA (SI APLICA)	V/R TOTAL UNITARIO	V/R TOTAL CONTRA ENTREGA DE LA TOTALIDAD DEL BIEN
1	LA PRESTACION DE SERVICIOS A TRAVES DE LA SUSCRIPCION DE LA ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSE MARIA CORDOVA" COMO MIEMBRO ACTIVO DE ACOFADE	UN	1				7.016.171	7.016.171
TOTAL COTIZACIÒN								

OBSERVACIONES DEL PROVEEDOR

1	

NOTA. SI MARCA (X) EN LA CASILLA CUMPLE, SE ENTIENDE QUE AL MOMENTO DE COTIZAR LA FIRMA. HA LEIDO ANALIZADO Y ACEPTANDO EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS CONDICIONES DESCRITAS EN LA SOLICITUD DE LA COTIZACIÓN. SI EXISTE ALGUNA VARIACIÓN SOBRE LO EXIGIDO POR LA ENTIDAD, LA FIRMA COTIZANTE DEBERÁ ACLARAR CUÁLES SON LAS VARIACIONES OFRECIDAS EN EL CAMPO DE OBSERVACIONES DEL PRESENTE FORMATO.

VALOR COTIZADO DE ACUERDO A LA FORMA DE PAGO (ESPECIFICAR VALOR NUMÉRICO)

No.		PORCENTAJE DE DESCUENTO SOBRE EL VALOR UNITARIO TOTAL (INCLUIDO IVA CUANDO APLIQUE)
1		

INFORMACIÓN ADICIONAL

LUGAR	Los bienes requeridos en el presente proceso serán recepcionados en el Almacen de Intendencia del Batallón de Apoyo de Servicios para el Combate No. 19 ubicado en la Calle 80 No. 38- 00 conforme al plazo de ejecución.
TIEMP	Una vez cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, el tiempo estimado para la ejecución será hasta el 23 de Diciembre de 2021 Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS LO PRIMERO QUE OCURRA
CAPACIDAD (EN POR CENT	**NOTA: ESTE CAMPO LO DILIGENCIA LA FIRMA COTIZANTE**

El suscrito representante legal hace constar que conoce y acepta los términos de la presente solicitud de cotización y en especial que los elementos cotizados cumplen con las especificaciones técnicas y las unidades de medida requeridas por el MDN - EJÉRCITO NACIONAL - BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N°19.

Atentamente.

Firma del Representante Legal de la Empresa Cotizante

